

**RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO
GENERAL DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS.**

**En la Sede del Parlamento, a
cinco de abril de dos mil dieciséis.**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de febrero de 2016, se aprobaron las Bases Generales del Programa de Becas de Formación Práctica del Parlamento de Canarias cuyo objetivo es difundir un mejor conocimiento de la institución parlamentaria y favorecer la formación práctica de los licenciados/as o graduados/a por las universidades canarias y mejorar así, su inserción laboral, su cualificación y experiencia.

Por Acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2016, se convocaron dos becas de formación práctica para la digitalización documental, archivo fotográfico y sonoro del Archivo del Parlamento de Canarias para el año 2016, cuyo objeto es la formación práctica no laboral para la digitalización documental, archivo fotográfico y sonoro del Archivo de la Cámara

En la Base Quinta, apartado 3, del Programa de Becas de Formación Práctica, establece que: *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se elaborará una relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en la página web del Parlamento de Canarias <http://www.parcn.es>.*

Si la solicitud no reuniera los datos o documentos exigidos, el interesado dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho plazo, vistas las solicitudes presentadas, en uso de las competencias que tengo atribuidas por Acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2016,

RESUELVO:

1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y admitidas que se han presentado a la convocatoria de dos becas de formación práctica para la digitalización documental, archivo fotográfico y sonoro del Archivo del Parlamento de Canarias para el año 2016, que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

2.- Aprobar la relación provisional de excluidos y excluidas a las convocatoria de dos becas de formación práctica para la digitalización documental, archivo fotográfico y sonoro del Archivo del Parlamento de Canarias para el año 2016, que se incorpora como Anexo II a esta Resolución.

3.- Publicar la presente Resolución en la página web del Parlamento de Canarias.

4.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del Parlamento de Canarias, para subsanar los defectos en los que hayan podido incurrir, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su petición.



EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Salvador Iglesias Machado.

ANEXO I

A LA RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 5 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA DIGITALIZACION DOCUMENTAL, ARCHIVO FOTOGRAFICO Y SONORO DEL ARCHIVO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Alonso	Herraiz	Clara
Carreiro	Lago	Fabio
Castro	Villegas	Enrique
Delgado	Hernández	Luz Marina
Gómez	Cáceres	Esther
Gutiérrez	De Armas	Judit
Hernández	Pérez	Montserrat
Herrera	Gil	Ezequiel Alberto
Lasso	Navarro	Victoria
León	Adán	Sonia Noemi
Luque	Roldán	Antonio
Padrón	Mendoza	Susana
Rodriguez	Hage	Teresa
Rodríguez	Fidel	David Alberto

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 5 de abril de 2016.



EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Salvador Iglesias Machado.

ANEXO II

A LA RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 5 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA DIGITALIZACION DOCUMENTAL, ARCHIVO FOTOGRAFICO Y SONORO DEL ARCHIVO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
Cruz	Jorge	Aréstor Antonio	Falta declaración jurada.
Franco	Alvarez	Natalia	Falta firmar solicitud.
González	Méndez	Rosa Elena	Falta certificación académica personal.
Hernández	Arroyo	Sara	Falta declaración jurada.
Vera	Alvarez	Gerardo	Falta certificación académica personal.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 5 de abril de 2016.

EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Salvador Iglesias Machado.

